Informe de Evaluación N° 056/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 27 del mes de noviembre del año 2019, siendo las 10:30 h., en el local de la **Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)**, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la única oferta presentada en el llamado efectuado por la AFD para la contratación del servicio de **"Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 05/12/19 Hora: 10:05
FIRMA: ANDREA PALACIOS Secretaria General

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence.
b) N° de PAC	: N° 359.378.-
c) Plurianualidad	: SI. (Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021)
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 210.000.000.-
f) Expedientes N°	: 329.988, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mininas y maximas

Por Resolución AFD Nº A83R05F081019, de fecha 08 de octubre de 2019, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence", con ID Nº 359.378, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*", de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortíz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC; área de UOC;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- **Analia Negri**, Asesora Legal Interina, área legal;
- **César Cardozo**, Gerente de Planificación y Finanzas, área solicitante. -

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO PARA NUEVOS REPORTES DEL SOFTWARE BUSINESS INTELIGENCE".

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 649/2019, de fecha 16 de octubre de 2019, se dio entrada al Llamado con ID N° 359.378 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 329.988.-

En fecha 21 de octubre de 2019, fueron remitidas las invitaciones a las siguientes firmas: PARASOFT S.R.L., KONECTA S.A., SOFTSHOP S.A., OLAM SR.L., y DIVISERV S.A., conforme consta en los archivos de la UOC de la AFD.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD CESAR CARDOZO
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Informe de Evaluación N° 056/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

En fecha 23 de octubre del año en curso fue emitida la Adenda Nº 01 por la que se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

En fecha 28 de octubre del año en curso fue emitida la Aclaratoria Nº 01 en repuesta a consultas realizadas por potenciales oferentes.

Es así que, quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 01 de noviembre del año en curso, hasta las 10:00 h. y la apertura de los sobres de las ofertas técnicas para el mismo día a las 10:15 h. En dicha fecha y hora presentó su respectiva oferta y documentaciones la firma: **SOFTSHOP S.A.;** según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	SOFTSHOP S.A.
1	Sobre cerrado que contiene la propuesta económica.	Presenta
2	Propuesta técnica (Currículum vitae de la empresa y de los profesionales ofrecidos).	Presenta
3	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica y que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente.	Activo en el SIPE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de Identidad del firmante.	Activo en el SIPE
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.)	Activo en el SIPE
8	Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	Activo en el SIPE
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta, los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Activo en el SIPE
10	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Activo en el SIPE
11	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales vencidos, presentados ante la SET.	Activo en el SIPE
12	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Activo en el SIPE
13	Declaración Jurada de Compromisos	Presenta

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas es realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º, 28º y 54° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56º, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º, 64º y 94°, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, CAPACIDAD FINANCIERA Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procede a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada por la firma: **SOFTSHOP S.A.;** a los efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual efectuamos según el siguiente desglose:

RONALDO BRITEZ
ESPERANZA OCAMPOS
Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD
FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Informe de Evaluación N° 056/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos de carácter sustancial	**SOFTSHOP S.A.**
Formulario de Oferta Técnica	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; en caso de persona física fotocopia de cedula de identidad y Constancia de RUC.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	Cumple
Declaración Jurada de Compromisos	Cumple

En ese contexto, y como se podrá observar en el cuadro que precede la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ha ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos)**; que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sobre el punto y conforme a las verificaciones realizadas se constató que los socios y representante legales de la firma no se encuentran actualmente comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

4.2. Verificación de documentaciones legales

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.;** resultando cuanto sigue:

Documentos legales	**SOFTSHOP S.A.**
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Cumple
Fotocopia simple de su declaración de Impuesto a la Renta de los años 2016, 2017 y 2018.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente actualizado.	Cumple
Balances Generales de los últimos tres ejercicios fiscales.	Cumple

RONALDO BRITEZ
ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos
ANALIA NEGRI RIVAS
Asesora Legal Interina
AFD
FERNANDO ORTIZ
Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

4.3. Capacidad Financiera

Posteriormente, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de la firma **SOFTSHOP S.A.**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe.

4.4. Evaluación Técnica

Seguidamente se procede a realizar la evaluación técnica, la cual es realizada conforme al siguiente detalle:

EVALUACIÓN TÉCNICA SOFTSHOP S.A.			
ASPECTOS A TENER EN CUENTA	**PUNTAJE MÁXIMO**	**PUNTAJE OBTENIDO**	**COMENTARIOS**
1. ANTECEDENTES Y EXPERIENCIA DE LA FIRMA	**40**	**37**	
Experiencia de 10 (diez) años en el mercado de servicios de consultoría, desarrollo y soporte de sistemas informáticos. La experiencia será comprobada mediante la presentación de copias de contratos y/o facturas y/u órdenes de servicio. (Experiencia menor a 10 años = 2 puntos) (Experiencia igual o mayor a 10 años = 5 puntos)	*5*	*2*	Se otorgó 2 puntos, considerando que presentó factura desde el año 2013, acreditando 6 años de experiencia.
Experiencia de 2 (dos) años en comercialización e implementación de sistemas de Planning Analitics de IBM con Certificación del Proveedor. Será comprobada mediante la presentación de copias de documentos respaldatorios (Experiencia menor a 2 años inclusive = 10 puntos) (Experiencia igual o mayor a 2 años = 20 puntos)	*20*	*20*	Presentó facturas de provisión implementación de Software BI del año 2016, con el cual acredita experiencia mayor a dos años.
Experiencia de 5 (cinco) implementaciones en ambiente WEB. Será comprobada mediante la presentación de copias de documentos respaldatorios (Experiencia menor a 5 implementaciones = 5 puntos) (Experiencia igual o mayor a 5 implementaciones = 10 puntos)	*10*	*10*	Presentó más de cinco facturas del correspondientes a servicios de desarrollo de sistemas informáticos.
Experiencia de 3 (Tres) trabajos de soporte y/o mantenimiento para entidades financieras (reguladas por la SIB) utilizando plataforma WEB (ej: HomeBanking y/o otras plataformas web). Estos trabajos deben corresponder al periodo comprendido entre el 01/01/2015 y la fecha de presentación de la oferta. Será comprobada mediante la presentación de copias de documentos respaldatorios (Experiencia menor a 3 trabajos = 2 puntos) (Experiencia igual o mayor a 3 trabajos = 5 puntos)	*5*	*5*	Acreditó más de tres (3) trabajos de soporte y mantenimiento para entidades financieras (reguladas por la SIB) utilizando plataforma WEB.-
2. CALIFICACIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE CADA PROFESIONAL PROPUESTO	**45**	**43**	
Gerente de Proyecto:	*20*	*20*	El profesional propuesto es Egresado de la carrera en Ingeniería en Sistema por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2014). Adjunta copia de título.
Preparación académica del profesional propuesto:			
Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería. en Informática. Será comprobada mediante la presentación de copias de titulo de grado (de otras carreras 0 punto)			
Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:			

RONALDO BRITEZ — RUDY EDWARDS — ESPERANZA OCAMPO, Servicios Administrativos — ANALIA NEGRI RIVA, Asesora Legal Interin AFD — CESAR CARDOZO — FERNANDO ORTIZ, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Informe de Evaluación N° 056/2019
Evaluación de oferta técnica "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

Experiencia de 3 años realizando trabajos de análisis de sistemas. Será comprobada mediante la presentación de los documentos respaldatorios. (Experiencia menor a 3 años = 5 punto) (Experiencia igual o mayor a 3 años = 10 puntos)	*10*	*10*	Acredita experiencia conforme a certificado expedido por la firma KMG desde el año 2012. hasta la fecha. Experiencia comprobada desde el año 2012 en trabajos de Análisis y Desarrollo de Sistema.
Desarrollador Senior:			
Preparación académica del profesional propuesto:	*8*	*13*	Egresada de la carrera de Ingenieria en Sistemas por la Universidad Nacional de Buenos Aires (1998). Adjunta copia de título.
Egresado en la carrera de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática. Será comprobada mediante la presentación de copias de título de grado (de otras carreras 0 punto)			
Experiencia Laboral Específica del profesional propuesto:			Acredita experiencia conforme a certificado expedido por la firma la firma KMG desde el año 2007. Experiencia comprobada superior a los tres años en Desarrollo de Sistemas en la herramienta exigida.
Experiencia de 3 años realizando trabajos de desarrollo de sistemas en la herramienta exigida en el presente llamado. Será comprobada mediante la presentación de los documentos respaldatorios. (Experiencia menor a 3 años = 1 punto) (Experiencia igual o mayor a 3 años = 5 puntos)	*5*		
Experiencia en la administración y configuración de servidores de aplicaciones. Será comprobada mediante la presentación de los documentos respaldatorios.	*1*		No acredita experiencias en la administración y configuración de servidores de aplicaciones ni en el desarrollo de aplicaciones WEB.
Experiencia en desarrollo de aplicaciones WEB. Será comprobada mediante la presentación de los documentos respaldatorios.	*1*		
3. METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO	**15**	**15**	
Se otorgará **10 puntos** a la metodología o plan de trabajo que presente mucha claridad y buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, en cuanto a la vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*10*	*15*	La metodología o plan de trabajo se presentó mucha claridad y detalles del cumplimiento de los requerimientos de la convocante. Ejemplo: vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades.
O, se otorgará **5 puntos** a la metodología o plan de trabajo que se presente sin mucha claridad ni detalles en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.	*5*		
Puntaje total de calidad	**100**	**95**	

Conforme al análisis detallado en el cuadro que precede, se verifica que la firma: **SOFTSHOP S.A.**, ha obtenido noventa y cinco (95) puntos.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. -

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas, visto el parecer de la Gerencia de Planificación y Finanzas (área solicitante) y el análisis técnico efectuado, se concluye que la firma **SOFTSHOP S.A.**, cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y ha obtenido noventa y cinco (95) puntos, es decir ha alcanzado un puntaje superior al mínimo requerido; que es de setenta (70) puntos, por lo que se recomienda realizar la apertura de la propuesta económica a los efectos de continuar con el proceso de evaluación correspondiente.

Es nuestro Informe.

AFD RONALDO ORTIZ

AFD RUBEN EDWARDS

AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos

AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD

AFD CESAR CARDOZO

AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: SOFTSHOP S.A.

27/11/2019

OFERENTE:					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2016*	*2017*	*2018*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE*
activo corriente	23.276.897.125	16.949.940.630	18.072.775.577	19.433.204.444	*CUMPLE*
pasivo corriente	22.753.983.469	13.154.882.978	15.481.981.644	17.130.282.697	
activo total	38.681.883.705	28.967.752.274	36.146.924.091	34.598.853.357	
pasivo total	23.919.869.553	13.667.249.785	17.002.863.863	18.196.661.067	
utilidad del ejercicio	1.392.538.432	1.221.864.122	4.422.870.535	2.345.757.696	
ratio de liquidez	1,02	1,29	1,17	1,16	>= 1
endeudamiento	0,62	0,47	0,47	0,52	< = 0,80
rentabilidad	4%	4%	12%	7%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2016, 2017 y 2018.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2 016, 2017 y 2018.-
Rentabilidad - (utilidad neta / Activo Total)	El promedio de los años 2016, 2017 y 2018 no podra ser negativo

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos según Balances de la Firma.

FAFD | MARCELO ACUÑA
Coordinador de Registros Contables

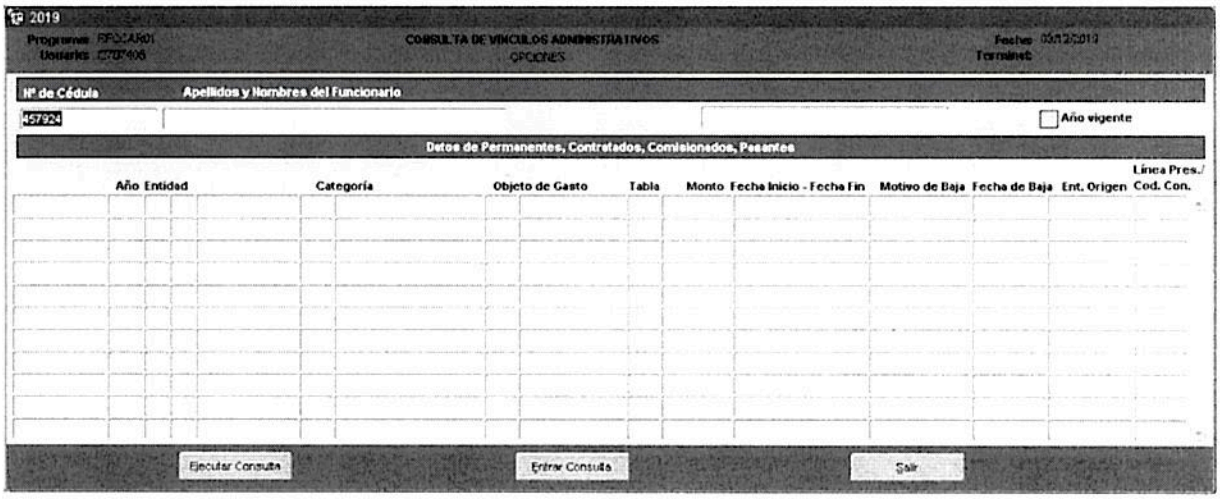

2019

Programa: RFOCAR01
Usuario: [illegible]

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: [illegible]
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
457924		Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

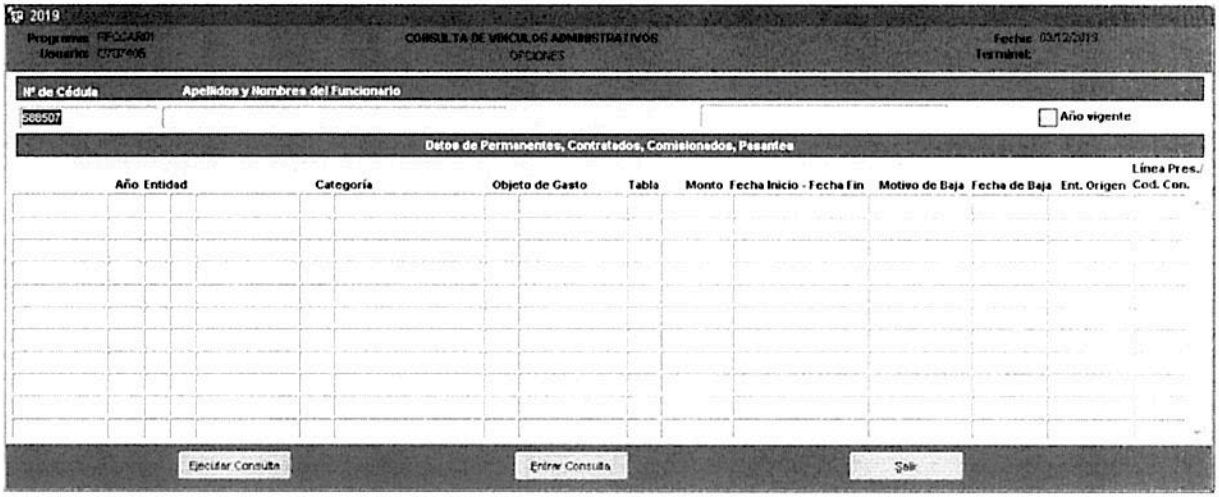
2019
Programa: RFCCAR01
Usuario: 03037405
CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES
Fecha: 03/12/2019
Terminal:
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
588507
Año vigente
Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Pres./ Cod. Con.
Ejecutar Consulta
Entrar Consulta
Salir

Informe de Evaluación N° 060/2019
Evaluación de oferta económica para la contratación del servicio de "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 16:30 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de precio de la única oferta presentada y calificada en la etapa de evaluación técnica, realizada en el marco del Llamado convocado por la AFD para la contratación del servicio de **"Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"**, realizado mediante el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA Y ANTECEDENTES.

a) Nombre del llamado	: Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence.
b) N° de PAC	: N° 359.378.-
c) Plurianualidad	: SI. (Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021)
d) Modalidad	: Licitación por Concurso de Ofertas.
e) Monto de PAC	: ₲ 210.000.000.-
f) Expedientes N°	: 329.988, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
g) Sistema de adjudicación	: Por el Total.
h) Modalidad de Contrato	: Abierto por cantidades mininas y máximas

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 05/12/19 Hora: 10:0
FIRMA: ANDREA PALACIOS
Secretaria General

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto por la Resolución AFD Nº A20R02F050319, "*Por la cual se aprueba el Manual de Contrataciones de la AFD "Unidad Operativa de Contrataciones*, de fecha 05 de marzo de 2019; quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Rudy Edwards**, Coordinador de UOC, área de UOC;
- **Ronaldo Britez**, Analista Legal de UOC, Secretario del Comité;
- **Analia Negri,** Asesora Legal Interina, área legal;
- **Daisi González;** Encargada de Despacho, Gerencia de Planificación y Finanzas, designada según Resolución de Presidencia Nº 214/2019 de fecha 28 de noviembre del año en curso, área solicitante. -

2- DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Conforme consta en el Informe de Evaluación Técnica realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ha ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, sobre dicha base, en esta etapa de evaluación se verificó que la firma cumple además con la presentación del Formulario de Oferta Económica debidamente completado y firmado y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida.

AFD RONALDO BRITEZ Unidad Operativa de Contrataciones
AFD ANALIA NEGRI RIVAS Asesora Legal Interina AFD
AFD ESPERANZA OCAMPO Servicios Administrativos
AFD DAISI GONZÁLEZ Encargada de Operaciones
AFD FERNANDO ORTIZ Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Informe de Evaluación N° 060/2019
Evaluación de oferta económica para la contratación del servicio de "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

3- EVALUACIÓN TÉCNICA.

En el Informe de Evaluación Técnica realizada en fecha 27 de Noviembre del año en curso; se recomendó efectuar la apertura de sobre de la oferta económica presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.,** teniendo en cuenta que la misma dio cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y obtuvo el puntaje requerido en el PBC para la apertura del sobre de la oferta económica; en ese sentido más abajo se transcribe el resultado de la evaluación técnica realizada con el puntaje asignado.

Oferente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido
SOFTSHOP S.A.	**100 puntos**	**95 puntos**

Es así que, en fecha 29 de noviembre del año en curso se notificó a la firma **SOFTSHOP S.A.** la fecha de apertura del sobre de la oferta económica, siendo fijada la misma para el día miércoles 04 de diciembre del año en curso, a las 09:00 horas.

4- APERTURA DE SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA.

En fecha 04 de diciembre del corriente año se realizó la apertura del sobre de la oferta económica presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** en el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence, según el siguiente detalle:

ítem	Descripción	SOFTSHOP S.A.			
		Unidad de Medida	Cantidad. Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Soporte Técnico y Desarrollo para el software Business Analytics de IBM, según términos de referencia.	Hora	300	₲ 792.000.-	₲ 237.600.000.-

5- EVALUACIÓN DE COSTO.

Cotización en Guaraníes

SOFTSHOP S.A.
₲ 237.600.000.-

Conforme a las verificaciones realizadas se constató la inexistencia de errores aritméticos, por lo que no se ha realizado corrección alguna.

RONALDO BRITEZ — ANALIA NEGRI RIVAS, Asesora Legal Interina AFD — ESPERANZA CLARO, Servicios Administrativos

DAISI GONZÁLEZ, Encargada de Operaciones — FERNANDO ORTIZ, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología

Informe de Evaluación N° 060/2019
Evaluación de oferta económica para la contratación del servicio de "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence"
Comité de Evaluación de Ofertas

Del análisis realizado a la oferta económica presentada por la firma **SOFTSHOP S.A** se constató que el costo total ofertado, que asciende a Guaraníes doscientos treinta y siete millones seiscientos mil (₲ 237.600.000) supera la previsión presupuestaria de la Convocante, cuyo monto máximo es de Guaraníes doscientos diez millones (₲ 210.000.000), por lo que corresponde **declarar desierto** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de **"Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence",** de conformidad a las disposiciones establecidas en en el art. 30, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*** *determinadas conforme al art. 15 de la mencionada Ley.....".*

6- RECOMENDACIÓN.

En virtud al análisis efectuado y a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas– AFD de la Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence", recomienda al Directorio de la Agencia Financiera de Desarrollo:

DECLARAR DESIERTO, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, efectuado para la contratación del servicio de **"Desarrollo para Nuevos Reportes del Software Business Inteligence", con ID N° 359.378;** de conformidad a las disposiciones establecidas en en el art. 30, inciso c), de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien,* ***por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante*** *determinadas conforme al art. 15 de la mencionada Ley....."*

- Fernando Ortiz, Gerencia de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador de Comité; ----------
- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa; ----------
- Rudy Edwards, Coordinador de UOC, área de UOC; ----------
- Ronaldo Brítez, Analista Legal de UOC, secretario del Comité; ----------
- Analia Negri, Asesora Legal Interina, área Legal; ----------
- Daisi Gonzalez, Encargada de Despacho, Gerencia de Planificación y Finanzas, área solicitante; ----------